

PLAN PILOTO PARA RESIDUOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO

Antecedentes

En el marco del Anteproyecto de Ley de Residuos a estudio de la Comisión Técnica Asesora para la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) en el que se analizaba “prohibir la importación, producción, comercialización y uso de bandejas, platos y vasos descartables de poliestireno expandido”; la Asociación Uruguaya de Industria del Plástico (AUIP) y su Comisión Directiva, consideraron, luego de escuchar a sus empresas asociadas relacionadas al tema, que en ningún caso se justifica técnicamente la necesidad de prohibir la importación, fabricación y uso del poliestireno expandido y sus productos porque ninguna de las condiciones que se le han adjudicado son verdaderas para adoptar medida tan extrema.

Por el contrario las principales características que revelan este material y la fabricación de productos señalan elocuentemente el respeto por el medio ambiente, su reciclabilidad y re-uso.

En el mes de setiembre de 2017 se realizó el lanzamiento del Plan Piloto para la gestión post-consumo de residuos de bandejas, vasos, platos y potes de EPS (poliestireno expandido).

Finalidad

Los principales fabricantes nacionales e importadores de estos productos, junto con el apoyo institucional de la AUIP, el apoyo logístico de Depósito Pedernal y el aval de la DINAMA pusieron en marcha este proyecto con el fin de construir una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente, promoviendo una cadena de valor que disminuya la cantidad de residuos enviados a los sitios de disposición final, aplicando una estrategia sostenible desde la industria, involucrando al consumidor final y sumando a las estrategias promovidas por las autoridades nacionales para la promoción de una economía circular en el país.

El Plan Piloto se financia con los aportes de las empresas que comercializan bandejas, vasos, potes y estuches de EPS en el Uruguay.

Etapas

El Plan Piloto cuenta con 4 etapas:

ETAPA 1: Se realiza la recolección y clasificación de estos materiales, en cuyo proceso intervienen las plantas de recuperación de envases de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) de Montevideo y Canelones pertenecientes al Plan de la Ley de Envases, buscando captar la mayor cantidad de envases para alimentos de EPS.

ETAPA 2: El operador logístico Depósito Pedernal es el encargado de retirar el material recuperado de las plantas de recuperación y transportarlo a sus instalaciones.

ETAPA 3: El material se procesa con equipamiento especialmente diseñado para la compactación y densificación del EPS.

ETAPA 4: Finalmente el material recuperado es exportado a mercados donde se valoriza y recicla el material para la fabricación de otros productos.



Difusión

Actualmente la Intendencia Municipal de Montevideo se encuentra difundiendo el Plan Piloto a través de ploteos en los contenedores de residuos a ser colocados en las grandes superficies, edificios, escuelas, colegios y espacios públicos.



Próximos objetivos

- Continuar con el Plan mejorando la clasificación y la calidad de los productos post-consumo que permita al mismo ser integrado como un Plan permanente de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la recolección, clasificación, compactación y venta de esos materiales.
- Generar la necesidad de clasificar en origen esos residuos.
- Extender a nivel de la educación escolar charlas, visitas e información que posibiliten un verdadero compromiso para la recolección y clasificación de estos materiales. Como contrapartida las empresas involucradas en el Plan Piloto otorgarán a las escuelas públicas y privadas los reconocimientos a su involucramiento a través de apoyos didácticos y deportivos.

Apoyo Institucional



Apoyo Logístico



Adherentes

